



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 6164 /

MAT: Autoriza Revocar Licitación Pública ID N° 3734-117-L114, Adquisición muro tipo pandereta instalado.

Laja, Octubre 02 de 2014

VISTOS:

- 1.-Informe N° 113 del Director de Obras, con resolución Sr. Alcalde
- 2.-Acepta propuestas en la Apertura electrónica de: Celia Solar Perales R.U.T. 12.207.751-9 y Jovino Rojas Díaz R.U.T. 5.599.002-6.
- 3.-Rechazo en la apertura electrónica de las propuestas presentadas por las empresas Soc. Constructora Comercializadora Ferrol Ltda R.U.T. 76.267.765-2 y Soc. de Enseñanzas Educativas Ltda R.U.T. 76.218.641-1.
- 4.-Apertura electrónica de propuestas de fecha 29-09-2014
- 5.-Licitación ID N° 3734-117-L114 de fecha 23-09-2014
- 6.-D.A. N° 5799 de fecha 12-09-2014, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación pública
- 7.-Orden de Pedido N° 218 de fecha 28-07-2014, del Departamento de Obras
- 8.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 9.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 10.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 11.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 12.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZÁSE:** a Revocar la Licitación ID 3734-117-L114 de fecha 23-09-2014, correspondiente al llamado "Adquisición Muro tipo Pandereta", según Informe del Director de Obras, debido a un error administrativo en las especificaciones técnicas establecidas en las Bases Administrativas, por lo tanto las propuesta presentadas no se ajustan a las especificaciones técnicas reales del requerimiento.
- 2.- **PROCÉDASE:** a realizar un nuevo llamado por la modalidad de Licitación Pública
- 3.-**NOTIFÍQUESE:** la Resolución de Revocación por medio del sitio www.MercadoPublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Danitza Mora García
DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- D.O.M
- Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓